



Secretaría General de la Gobernación
BOLETÍN OFICIAL
de la Provincia de Santiago del Estero



"2019 AÑO DE LA EXPORTACION"

PODER EJECUTIVO

■ GOBERNADOR

Dr. Gerardo Zamora

■ VICE-GOBERNADOR

Sr. José Emilio Neder

■ JEFE DE GABINETE

Sr. Elías Miguel Suárez

■ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Dra. Matilde O'Mill

MINISTROS

■ MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.
CON LA COMUNIDAD

Dr. Ángel Niccolai

■ MINISTRO DE PRODUCCION
RECURSOS NATURALES,
FORESTACION Y TIERRAS

Dr. Miguel Mandrille

■ MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Arq. Daniel Agustín Brué

■ MINISTRO DE AGUA
Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Argentino Cambrini

■ MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. Marcelo Barbur

■ MINISTRA DE SALUD

Lic. Natividad Nassif

■ MINISTRO DE ECONOMIA

C.P.N. Atilio Chara

■ MINISTRA DE EDUCACIÓN

Dra. Mariela Nassif

■ MINISTRO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

Dr. Ricardo Daniel Daives

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL

Dra. Marcela A. Antognoli

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVI

Número 21.340

Miercoles 13 de Febrero de 2019

Edición de 8 Páginas

RECAUDACION

Febrero / 2019

01 al 11 \$ 21.620.-

12 \$ 1.150.-

Total \$ 22.770.-

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes

7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN

Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172

Tel./Fax: (0385) 421-4722

E-MAIL

boletinoficial@sde.gov.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos
establecida por Decreto N° 2526/18
publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el
Boletín Oficial serán tenidos como
auténticos y obligatorios por el solo
efecto de su publicación.

LEY N° 1177/32

Decreto N° 2524/18

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 3189/2018

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 de Diciembre de 2018

VISTO, el Expediente N°9745- Código 39 - Año 2009 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y CONSIDERANDO,

Que por el citado trámite administrativo, el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo solicita la confección de la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble de propiedad del Gobierno de la Provincia identificado como Manzana 12 Lote 07 Barrio 220 Viviendas Económicas de la Ciudad de Las Termas de Rio Hondo, M°F°R° N° 20-4865 del Registro de la Propiedad Inmueble y Plano N°472 Leg.20 de la Dirección General de Catastro Expte. N°10154 -28 - 85 fecha 21/05/85; a favor del Sr. Ricardo Boris MUÑOZ - D.N.I. N°5.587.746.

Que la respectiva escritura se realizará conforme a los fundamentos y disposiciones del Artículo 1° de la Resolución IPVU N°004002 de fecha 27/11/2017, la que corre agregada al expediente de referencia.

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N°308 de fecha 28/02/2018 estima pertinente dar continuidad a la presente gestión hasta el dictado del acto administrativo.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a Escribanía de Gobierno a labrar la respectiva Escritura Traslativa de Dominio en Venta del inmueble de propiedad del Gobierno de la Provincia, identificado como Manzana 12 Lote 07 Barrio 220 Viviendas Económicas de la Ciudad de Las Termas de Rio Hondo, M°F°R° N°20-4865 del Registro de la Propiedad Inmueble y Plano N°472 Leg.20 de la Dirección General de Catastro Expte. N°10154 -28 - 85 fecha 21/05/85; a favor del Sr. Ricardo Boris MUÑOZ - D.N.I. N°5.587.746.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Escribanía de Gobierno.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brué

DECRETO N° 3191/2018.-

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 de Diciembre de 2018

VISTO, el Expediente N° 3621 - Código 39 - Año 2016 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y CONSIDERANDO,

Que por el citado trámite administrativo, el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo solicita la confección de la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble de propiedad del Gobierno de la Provincia identificado como Manzana 03 Lote 03 Grupo Habitacional 220 Viviendas Económicas - Termas de Rio Hondo - Dpto. Rio Hondo, M°F°R° 20-4865 del Registro de la Propiedad Inmueble y Plano N°472 Leg. 20 Expte. N°10154 - 28 - 85 de fecha 21/05/85 de la Municipalidad de Las Termas de Rio Hondo; a favor del Sr. Jorge Antonio ESTOFAN - D.N.I. N°7.092.066.

Que la respectiva escritura se realizará conforme a los fundamentos y disposiciones del Artículo 1° de la Resolución IPVU N°001807 de fecha 04/06/2018, la que corre agregada al expediente de referencia.

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N°2205 de fecha 28/09/2018, al no formular observaciones, estima pertinente dar continuidad a la presente gestión.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a Escribanía de Gobierno a labrar la respectiva Es-critura Traslativa de Dominio del inmueble de propiedad del Gobierno de la Provincia, identificado

como Manzana 03 Lote 03 Grupo Habitacional 220 Viviendas Económicas - Termas de Rio Hondo - Dpto. Rio Hondo, M°F°R° 20-4865 del Registro de la Propiedad Inmueble y Plano N°472 Leg. 20 Expte. N°10154 - 28 - 85 de fecha 21/05/85 de la Municipalidad de Las Termas de Rio Hondo; a favor del Sr. Jorge Antonio ESTOFAN - D.N.I. N°7.092.066.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Escribanía de Gobierno.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brué

DECRETO N° 3193/2018.-

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 de Diciembre de 2018.-

VISTO, el Expediente N°1426 - Código 39 - Año 2017 del Registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y CONSIDERANDO,

Que por el citado trámite administrativo, el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo solicita la confección de la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble de propiedad del Gobierno de la Provincia identificado como Manzana 04 Lote 01 Barrio 220 Viviendas en la Ciudad de Termas de Rio Hondo - Dpto. Rio Hondo, M°F°R° 20-4865 del Registro de la Propiedad Inmueble y Plano N°472 Leg. 20 - Expte. N°10.154-28-85 fecha 21/05/1985 de la Municipalidad de la Ciudad de las Termas de Rio Hondo; a favor de la Sra. Imelda del Carmen BULACIO - D.N.I. N°5.924.683.

Que la respectiva escritura se realizará conforme a los fundamentos y disposiciones del Artículo 1° de la Resolución IPVU N°003485 de fecha 18/10/2017, la que corre agregada al expediente de referencia.

Que Fiscalía de Estado mediante Dictámenes N°427 de fecha 26/03/2018 y N°2729 de fecha 23/11/2018 no tiene

objeciones legales que formular al dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: AUTORIZASE a Escribanía de Gobierno a labrar la respectiva Escritura Traslativa de

Dominio en Venta del inmueble de propiedad del Gobierno de la Provincia, identificado como Manzana 04 Lote 01 Barrio 220 Viviendas en la Ciudad de Termas de Rio Hondo - Dpto. Rio Hondo, MºFºRº 20-4865 del Registro de la Propiedad Inmueble y Plano N°472 Leg. 20 - Expte. N°10.154-28-85 fecha 21/05/1985 de la Municipalidad de la Ciudad de las Termas de Rio Hondo; a

favor de la Sra. Imelda del Carmen BULACIO - D.N.I. N°5.924.683.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Escribanía de Gobierno.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brué

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

RESOLUCIÓN N° 025/2019

SANTIAGO DEL ESTERO, 04 de Febrero de 2019

VISTO, la solicitud interpuesta por la Directora de la Dirección General de Imprenta y Boletín Oficial de la Provincia, Doctora Marcela ANTOGNOLI, mediante la cual requiere se autorice su ausencia transitoria, por el periodo comprendido del 18 de Febrero al 12 de Marzo de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no resentir el normal desenvolvimiento de las tareas asignadas, se torna necesario encargar las mismas al Subdirector Ing. Ricardo Alfredo Salomón, DNI N° 17.960.268, mientras dure la ausencia de su titular.-

Atento a ello,

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la ausencia transitoria, en sus funciones a la Directora de la Dirección General de Imprenta y Boletín Oficial de la Provincia, Dra. Marcela ANTOGNOLI, a partir del 18 de Febrero al 12 de Marzo de 2019.-

ARTÍCULO 2º.- Encargar interinamente el Despacho de la Dirección General de Imprenta Boletín Oficial al Subdirector Ing. Ricardo Alfredo Salomón, DNI N° 17.960.268. Mientras persista la ausencia de su titular por los motivos expresados precedentemente

ARTÍCULO 3º.- Registrar y comunicar a los organismos correspondientes.-

Dra. Matilde O' Mill

SECCION JUDICIALES

EDICTO NOTIFICACION

Señor Juez Civil y Comercial de 1ª Nominación de La Banda, hace saber que en los autos caratulados "ESCAÑUELA MARIELA SOLEDAD C/ CANAL FEJO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Exp. N° 127988/17, se ha dictado la siguiente Resolución: La Banda 17 de Diciembre de 2018. Y VISTO Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y en su mérito DECLARAR que la actora MARIELA SOLEDAD ESCAÑUELA ha adquirido por prescripción el dominio de un inmueble ubicado en calle Misiones N° 261 de la Ciudad de La Banda , inmueble

designado como Frac. Pte. Del Lote 65 de la Mza. "D" (S/P) , Distrito Rincón, Dpto. Banda siendo sus Antecedentes Catastrales : Padrón N° 6-1-038864 (L65) de la Manzana "D" ubicado en calle Misiones 261 Distrito El Rincón ,La Banda, Departamento Banda, Dominio N° 37 Fº 23 Año 1919, Dpto Banda, Titular Enrique Canal Feijó. El inmueble está encerrado en el Polígono A-B-C-D-A con la superficie total de 596,93 m2 y tiene las siguientes medidas y linderos: Línea A-B (NE) mide 12,00 mts. Y linda con la Mitad Oeste Lote 2 de Antonio R. Pereyra; Línea B-C (SE) mide 49,70 mts. Y linda con Parcela 7 de Rodolfo Kruger ; Línea C-D (SO) mide

12,00 mts y linda con calle Misiones y cerrando el Polígono Línea D-A (NO) mide 49,79 mts. Y linda con parte del Lote 64 y 65 en posesión de Miguel Angel Barrionuevo. 6) NOTIFICAR la presente mediante Edictos en la forma y por el Término de Ley ...FDO DRA. ROXANA DEL V. VERA - Juez - NORMA ISABEL GULOTTA - Oficial Superior Secretaría, 08 de Febrero de 2019.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria
N° 188 - e.12-v.13 feb. - p. 300 -\$ 420.-

SECCION AVISOS VARIOS

**MINISTERIO DE PRODUCCION
RECURSOS NATURALES
FORESTACION Y TIERRAS
DIRECCION GENERAL DE
TIERRAS**

EDICTO NOTIFICACION

Dirección General de Tierras, notifica a los Sr. Herederos del Sr. Emilio Corvalán, el Decreto N° 3.339/18 de fecha 17 de Diciembre de 2018, "Visto; ... y CONSIDERANDO: Decreta: Artículo 1°: DECLARASE LA CADUCIDAD de la Adjudicación en Venta Directa efectuada a favor del Sr. Emilio Corvalán, DNI. N° 3.565.833, del Lote 26E, que es parte del Lote 26 y éste a su vez, parte de un inmueble de mayor superficie denominado Colonia El 87, ubicado en el Departamento Moreno-Alberdi, Provincia de Santiago del Estero, Dominio Inscripto en M.F.R. N° 02-0659 a nombre del Gobierno de la Provincia, y que consta de una superficie de Ochenta y ocho Hectáreas, Ochenta y tres Areas y Noventa y un Centiáreas (88 Has. 83 As. 91 Cas.) dentro de las siguientes medidas y linderos: al Noreste: lado C-123 mide 823,64 m y linda con una parte de los terrenos del IPVU; al Suroeste; lado 122-121 mide 594,99 m y linda con una parte del lote 26 h, calle por medio y lado 119-118 mide 84,71 m y linda con el lote 26 f; al Noroeste: lado 123-122 mide 1028,54 m y linda con el lote 26 d; al Sureste: lado 121-119 mide 211,82 m y linda con los lotes 26 g y 26 f y lado 118 B mide 758,54 m y lado B-C mide 445,37 m (línea quebrada), lindan con una parte de la Colonia Arbol Blanco Ruta Provincial N° 6 por medio, de acuerdo a Plano de División Conforme Antecedentes (particular) Inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 701 Legajo 16 de fecha 29/10/2001.- Artículo 2°: Dejase establecido, que no se reconocen las mejoras ni las sumas amortizadas.- Artículo 3°: Notifíquese, publíquese, comuníquese a la Dirección General de Tierras, a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Bosques y Fauna, Dirección General de Catastro y a Contaduría General de la Provincia (Servicio de Contabilidad Financiera y Patrimonial). Cumplido, archívese.- Fdo. Dr. Gerardo Zamora, Gobernador de la Provincia. Santiago del Estero, 06 de Febrero de 2019.-
Dra. MONICA GONZALEZ BERNAL - Directora General de Tierras. e. 11 feb. - v. 15 feb.

**INSUMATI-K S.R.L.
AMPLIACION DE PLAZO DE
DURACION
CUIT: 30-71057175-5
ACTA N° 15**

En el día de la fecha 28 de Noviembre del año dos mil dieciocho; se reúnen los socios de la firma "Insumati-k SRL" en la Sede Social, sita en calle Sarmiento N° 220 de la Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, a los fines de tratar la Ampliación del Contrato Social de la firma, el cual quedó redactado de la siguiente forma:

"Ampliación de Plazo de Duración Insumati-k Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Los Señores Esteban Gabriel Contardi, Documento Nacional de Identidad N° 25.301.574, Argentino, Comerciante, nacido el 11/06/1976, casado en primeras nupcias y Ana Cecilia LLarrull, Documento Nacional de Identidad N° 24.005.096, nacida el 21/05/1974, de Nacionalidad Argentina, de profesión Psicóloga, de estado civil casada en primeras nupcias; ambos domiciliados en Mza. F Lote 2 Sector 190 Viviendas del Barrio Aeropuerto de esta Ciudad manifiestan:

Primero: manifiestan que con fecha 29/02/2008 por instrumento privado; el primero de los nombrados, junto al Sr. Mario Ramón Tamer, celebraron el Contrato Constitutivo de Insumati-k SRL, habiéndose creado por un plazo de 10 años, que con fecha 31/08/2011, Mario Ramón Tamer, le cedió a la Sra. Ana Cecilia LLarrull las cuotas sociales que le correspondían de dicha Sociedad. Segunda: que vienen por este Acto expresamente a ampliar el plazo de duración de Insumati-k SRL por el plazo de 20 años más, contados a partir del vencimiento de dicho término.

Tercera: que ratifican todas las cláusulas restantes del Contrato en cuestión y el espíritu y contenido de los mismos.

Sin otro tema por tratar se da por finalizada la Reunión siendo las 22.30 hs. del día 28 de Noviembre del dos mil dieciocho.

ESTEBAN G. CONTARDI -Socio Gerente

Dra. CAROLINA M. D. R. DE PELLERINI -Escribano
N° 175- e.11- v.13feb.- p.300 - \$ 520. -

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL "PUENTE
SOLIDARIO"**

**Frías - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Fomento Vecinal "Puente Solidario". Convoca a Asamblea General Ordinaria de la entidad para el día 28 de Febrero a las 10:00 hs., en la Sede de la Institución, sito Jose María Pan N° 271 B° Virgen del Valle de la Ciudad de Frías Provincia de Santiago del Estero, donde se procederá a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración de los Estados de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de flujos de efectivo. Notas complementarias y demás Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio Económico N° 6 cerrado el 31 de Diciembre de 2017.

2.- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3.- Informe de Comisión Revisora de Cuentas.

4.- Lectura de Memoria Anual correspondiente al año 2017.

5.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

Frías, 11 de Febrero de 2019.

ROSA ESTHER AGUIRRE - Presidente.
CYNTIA DEL VALLE MAMONDI - Secretaria

N° 178 - e.12- v. 13 feb - p. 110 - \$ 120.-

**CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS**

**La Banda - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Banda llama a sus Socios activos a Asamblea General Ordinaria del periodo cerrado el 31 de Diciembre de 2017, a realizarse el día 28 de Febrero de 2019, a las 20:30hs en su Sede institucional de Dorrego N° 999 y Taboada de la Ciudad de La Banda.

ORDEN DEL DIA

1°- Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.

2°- Designación de dos (2) asambleístas para que, conjuntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta.

3°- Designación de tres (3) asambleístas para ejercer funciones de Comisión

Escrutadora.

4°- Consideración de la Memoria Anual y Balance General, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.

5°- Elección de miembros para integral la Comisión Directiva: Vicepresidente, Pro-Secretario y Pro-Tesorero por el término de dos años; Tres (3) Vocales Titulares por el término de dos años; cuatro (4) vocales suplentes por el término de un año;

Dos (2) Revisores de Cuenta Titulares y dos (2) Revisores de Cuenta Suplentes por el término de un año; Jurado de Honor de cinco (5) miembros por el término de un año.

6°- Fijación de la cuota social para el periodo 2018.

Nota: Transcurrida una (1) hora de la establecida, la Asamblea sesionará con los socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

Prof. ERNESTO ANDRES RIOS - Vice-Presidente

N° 189 - e. 12 feb - v. 14 feb - sin cargo.-

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

La Banda - Santiago del Estero Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Banda llama a sus Socios activos a Asamblea Extraordinaria; a realizarse el día 28 de Febrero de 2019, a las 21:30 hs

en su Sede institucional de Dorrego N° 999 y Taboada de la Ciudad de La Banda.

ORDEN DEL DIA

1°- Tratamiento del compromiso previo de fusión por absorción celebrado con el Instituto de Informaciones Comerciales de La Banda.

2°- Tratamiento del balance especial celebrado al efecto y cerrado el 30 de Noviembre de 2018.

3°- Modificación parcial del estatuto del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Banda, en los artículos que hacen referencia a su objeto, socios y capital social.

4°- Designación de dos (2) socios para conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta.

Nota: Transcurrida una (1) hora de la establecida, la Asamblea sesionará con los socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

Prof. ERNESTO ANDRES RIOS - Vice-Presidente

N° 188 - e. 12 feb - v. 14 feb - sin cargo.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 001/19
OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 001/19, Expediente N° 3-20-2.019.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo

N°74 "G", de fecha 07-02-2.019 con destino a: "La Contratación del Servicio de Asistencia Médica destinado a Cuatro Mil Doscientos (4.200) alumnos de los 26 Jardines de Infantes Municipales, por el término de (9) nueve meses".-

PRE SUPUESTO OFICIAL: \$170.856,00.- (Pesos: Ciento Setenta Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con 00/100).-

DESTINO: Jardines de Infantes Municipales - Dirección General de Educación.-

APERTURA: 28/02/2.019 **HORAS:** 10:00.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 250,00.- (Pesos: Doscientos Cincuenta con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.-

CONSULTA Y COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 25-02-2.019, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel-0385-4219738.- Santiago del Estero, 11 de Febrero de 2.019.-

C. P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI-Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales

N° 186 - e. 12-v. 14 feb - p. 125 - \$ 180.-

S E C C I O N A V I S O S D E H O Y

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial Banda de II° Nominación, en autos: "EXPTE. N° 131.783 ALDERETE OSCAR GUILLERMO S/ SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. OSCAR GUILLERMO ALDERETE, a fin de que en el término de Treinta días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-Fdo.: Dr. PEDRO CARLOS JURI (Juez).-Ante mí: Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ (Secretaria)

Secretaría, 06 de Febrero de 2019.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Ante mí

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 202 - e. 13- v. 13 feb - p. 80 - \$ 90.-

EDICTO CITACION

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Añatuya, Dr. ALVARO RAFAEL MANSILLA, Secretaria Dra. Blanca Jiménez, en autos N° 32.569 caratulados "OLIVERA, RAUL ERNESTO S/ SUCESION". Cita y emplaza a quienes

se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante RAUL ERNESTO OLIVERA, para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 03 de Diciembre de 2018

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria 1°
N° 198 - e. 13 - v. 15 feb - p. 60 - \$ 135.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Añatuya, Autos, "Expte. N° 30.787/17. BRAVO ZOILA C/ SANCHEZ ANGEL CUSTODIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO". Cita y emplaza a SANCHEZ ANGEL CUSTODIO Y/O SUCESORES Y/O HEREDEROS Y QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de Cinco Días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensor de Ausentes, como su representante legal. Inmueble a Prescribir: fracción Lote 36 de la Sección VIII de Colonia Dora, Departamento

Avellaneda, Distrito Bracho, Lugar Colonia Dora, Sección VIII Mancapa, superficie 24Has 81As 12Cas dentro de las siguientes medidas y linderos; al Noroeste mide 500,00 mts y linda con Camino Vecinal (14m) a Colonia Dora en medio, con el lote N° 37 de Diego Chiatti; al Noreste mide 496,16 m y linda con el lote 13 de Elías Sánchez; al Sudeste linda con Camino vecinal a Ruta Nacional N° 34 proyectado de 14 m en medio, con el lote N° 57 de Abraham Flores. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 36 F° 38 VTO. AÑO 1952 Departamento Avellaneda a nombre de Sánchez Angel Custodio

Secretaría, 09 de Octubre de 2018.
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria 1°
N° 204 - e. 13-v. 14 feb - p. 180 - \$ 225.-

EDICTO REMATE

Por: Luis A. Figueroa
JUZGADO DE TRABAJO Y MINAS DE PRIMERA NOMINACION
Expte. N° 414862 "VIGNALE, Jorge Ernesto c/NUBIE, Ivanna Alejandra y Otro s/INDEMNIZACION POR

ANTIGÜEDAD, etc." Comisiona Martillero Sr. LUIS A. FIGUEROA para que el día QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A HORAS ONCE, en la Sala N° 2 de Remates del Nuevo Edificio del Palacio de Tribunales, venda sin base, al contado y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Dos (2) heladeras familiar marca Bambi de 130 lts., color blanco, Modelo 2F 1.600; 2) Dos (2) heladeras familiar marca Saiar, Modelo RS 39 - 406 PEB, color gris; 3) Una (1) heladera familiar marca Saira, modelo RS 35/36, BLEV, color blanco; 4) Una (1) heladera marca Bambi, familiar, color blanca, modelo 2 F1600 K; 5) Un (1) televisor LED 32 pulgadas, marca TCL, modelo L32D2700; 6) Dos (2) televisores LED, 24 pulgadas, marca TCL, modelo 24D2700; 7) Dos (2) frezzer marca Bambi 3.300 lts. c/rueda, modelo FH3.300; 8) Un (1) aire Split, marca Hitachi, modelo 4.400; 9) Un (1) aire Split Hitachi Modelo 3000; 10) Un (1) aire Split, Philco Modelo 3200 F; 11) Un (1) aire Split marca Sanyo, modelo 2500F; 12) Un (1) bafle potenciado, marca Hynko, modelo 3.000W; 13) Dos (2) baffles Kioto c/USB, modelo 7.000W; 14) Un (1) bafle marca Kioto, modelo 7.000 Watts, sin USB; 15) Dos (2) heladeras familiar Saiar, color blanco, modelo RS 39/40, BLEV ; 16) Veinte (20) ventiladores, marca Startrak, 18 pies modelo pie; 17) Siete (7) colchones Maxi King, 2 plazas c/resortes, modelo 1,40 x 28 alto; 18) Dos (2) heladeras chicas, c/frezzer, marca Bambi, modelo 1.200K, color blanco; 19) Dos (2) heladeras marca Bambi, sin frezzer, color blanco, modelo C 1200 blanca, debiendo el comprador depositar el 10% de seña y 10% de comisión al martillero, que perderá no formalizando la operación. Asimismo, hágase saber al comprador que tendrá que dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art.1 de la Ley 6.110, modificatoria de la Ley 6.345 Publíquense edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Bienes en poder del demandado los que podrán ser verificados en Av. Rivadavia N° 20 de la Ciudad de Quimilí, Dpto. Mariano Moreno, Pcia. de Santiago del Estero.- Fdo. Dra. Juliana de Jesús Enriquez, Juez. Ante mí Dr. José Ricardo Pió Eberle, .Secretario" El presente Edicto se encuentra amparado

por el Art. 33 Ley 7049 -GRATUIDAD - ALCANCE,-, que expresamente dispone: "Los trabajadores y sus derecho-habientes, gozarán del beneficio de gratuidad. No abonarán las publicaciones que se ordenen en el Boletín Oficial, hallándose eximidos del pago de costas, impuestos, tasas y de todo tipo de contribuciones provinciales o municipales..."
Secretaría, 05/02/19.
Dr. JOSE RICARDO PIO EBERLE - Secretario
N° 200 - e. 13 feb. - v. 14 feb. - Sin Cargo.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Añatuya, Provincia de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez, Secretaría de la Dra. Paola Fioretti, en autos: "EXPTE N° 29.142/14 - GANEM ANTONIO JOSE c/ NEMEN DE GANEM VICTORIA, BARRETO GREGORIO Y HEREDEROS Y/O PROPIETARIOS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" se Cita y Emplaza a VICTORIA NEMEN DE GANEM Y GREGORIO BARRETO y/o sus HEREDEROS y/o SUCESORES y/o a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el inmueble que se pretende prescribir individualizado como Fracción de Terreno parte de la mitad de la Manzana 19, Parcela 02 y Parte de la Parcela 03 del Pueblo de Malbrán, Dpto. Aguirre (S.E), con una superficie de 1.325,00 metros cuadrados, Padrón Inmobiliario N° 02-0-570, inscripto su Dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble en N° 19, F° 14 Vto., Año 1.935 y N° 36, F° 49 Vto. Año 1909, Departamento Aguirre; para que dentro del término de CINCO DIAS a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que los represente.-
Secretaría, 13 de Julio de 2018.
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaría II
N° 205 - e. 13-v.15 feb. - p. 180 - \$ 250.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "AÑATUYA"

Añatuya - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea Ordinaria
La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Añatuya". Convoca a los Socios a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de Marzo del año 2019 a horas 9:00 en su Sede Social de la Calle Falucho 51 de esta Ciudad para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
3. Consideración de la memoria, balance e inventario.
4. Renovación de los siguientes cargos:
Rev. De Cuentas Suplentes 2 (dos).
Añatuya, 11 de Febrero de 2019.
DORA M. MARCO - Presidenta
LILIANA GARRIDO - Secretaria
N° 197 - e. 13 - v. 13 feb - p. 50 - \$ 75.-

ARBA S.A. DESIGNACION DE AUTORIDADES Y CAMBIO SEDE SOCIAL

Inscripta en el Registro bajo el N° 196, F° 957 al 961 del Tomo de Estatutos Sociales de fecha 30/06/2014.-
Mediante acta de Asamblea del día 28 del mes de Abril de 2017, se resuelve designación de autoridades, quedando conformada de la siguiente manera:
Presidente: DR. SEBASTIAN ALVAREZ, DNI N° 23.886.669, Argentino, Abogado, nacido el 06/12/1970, casado, con domicilio en calle Avellaneda N° 133, local 33 de la Ciudad de Santiago del Estero; Director Suplente: LIZ MARIEL PATOLSKY, Argentina, soltera, Comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 18.409.156, nacido el 8 /01/1956, domiciliado en calle República del Líbano 2498 de la Ciudad Capital de Santiago del Estero.

Mediante acta de Asamblea del día 15 del mes de Abril de 2018 se establece nueva Sede Social en calle Independencia N° 252, piso 5°, Edificio Dubai, de la Ciudad de Santiago del Estero
EDUARDO FEDERICO COROLEU - Abogado
N° 199 - e. 13-v. 13 feb - p. 110 - \$ 120.-

"PAMPA SUD S.R.L." MODIFICACION DEL DOMICILIO SOCIAL

Por Escritura N° 93 de fecha 8 de Febrero del año 2019, pasada por ante la Escribana Ana Lía Terzano de Gómez, Titular del Registro Notarial N° 16, se Modifica el Domicilio Social de la Razón Social que gira bajo la denominación de "PAMPA SUD S.R.L.", estableciendo su nuevo domicilio legal y Sede Social en calle 9 de Julio N° 130, Barrio Centro, Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero
ANA LIA TERZANO - Escribana
N° 201 - e. 13 - v. 13 feb - p. 50 - \$ 75.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N° 001-DGC-2017 (03-01-2017), notifico a interesados, que

en la Dirección General de Catastro por Expte. 8959/28/18, se tramita la registracion del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

GABRIELA A. PAVON Y UMBERTO VAZZOLER

Inmueble: PTE DEL LOTE N° 2

Ubicado en SANTO DOMINGO

Depto: ROBLES

Conforme a los datos de la D.G.C

Insc. en el RGPI: MFR 22-4116

Titular: RAMIREZ DE ZELADA

Padrón 22-0-675

Ant. Gráfico DUP. 91 L.22

Superficie 2200 m2

Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 07 de Febrero de 2019

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim e. 13 feb - v. 13 feb.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-D.G.C. 2017 de fecha 30/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 7215/28/18 se tramita la registracion del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.-

Poseedor: Herrera, Mario Luis

Inmueble: Fracción de lote de terreno S/T. Fracción de lote de la Mza 16" A" (antes 8) S/C

Ubicación: Av. Adeodato Herrera S/N° B° Centro - Ciudad de Clodomira.

Dominio: N° 674 F° 2241 Año 1974 (05/11/1974)

Titular: Herrera, Justo Luis Alejandro

Padrón: 06-1-6222

Sup. Afectada: 345 m2

Estableciendo como punto de arranque el NO

Santiago del Estero, 07 de Febrero de 2019

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Agrim

e. 13 feb - v. 13 feb.-

EDICTO NOTIFICACION

Conforme a RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, se informa que por ante esta Dirección General de Catastro se tramita la aprobación del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva según Expte N° 9368/28/18, encomendado por CONCEPT NATURE MANAGEMENT S.A. en el inmueble denominado Fracción de terreno Parte de las estancias de RODEO GRANDE, URA UARCUNA, RUPASCA, O LA VIUDA, PORONGOS, TAJAMAR Y LAGUNA, ubicado en el Departamento Figueroa, Provincia de Santiago del Estero.

Inscripción en el Registro General de la

Propiedad e Inmueble:

Dominio: T° 11, DPTO FIGUEROA, N° 20 F° 23 Vto (Porongos) de Mario Levinston;

MFR N° 10-0398(Tajamar) de TABOADA, Leandro Vicente (Hermano e hijo); SALTO, Lucio Vicente; SALTO, Vicente Fidel; SALTO, Vicente Javier SALTO Carlos María (Nietos)

MFR; R N° 10-0100 (Sauce Esquina); de CANLLO, Stela Mary

MFP N° 10-200.004 (La Laguna);-SIN TITULAR DE DOMINIO

MFR N° 10-0012 (LOTE A hoy LOTE 1 -Banco de la Provincia de Santiago del Estero

MFR N° 10-0013 (LOTE B hoy LOTE 2)-GALVEZ, Blas Alberto N° 13 F° 44 Año 1968- Fracción 1 y Fracción 2 (Rodeo Grande) de CONCEPT NATURE MANAGEMENT MFR N° 10-0162(La Viuda) Dr. Octavio Cordero (según Dup.77)

Padrón: N° 10-2-00094(Porongos); 10-2-203 (Tajamar); 10-2-00379(Sauce Esquina); 10-2-00328 (Laguna); 10-1-00202 (Lote 2); 10-100838(Lote A hoy Lote 1); 10-1-00202(Lote B hoy Lote 2); 10-1-01518(Rodeo); 10-2-00132 (LaViuda)

Santiago del Estero, 07 de Febrero de 2019

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim e. 13 feb - v. 13 feb.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C-

2017 de fecha 03-01-2017, notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro de por Expte. N° 9292-28-18 Se

tramita la REGISTRACION del Plano de EVANTAMIENTO TERRITORIAL P A R A P R E S C R I P C I O N

ADQUISITIVA encomendada por:

Poseedor: Vera, Santiago Amín

Inmueble: "Fracc. De Terreno Pte. del Lote 33 b de la Legua de Britos,

Parte de La Fragua" FRACCION A y B. Departamento: PELLEGRINI

Antecedentes Catastrales: Plano N° 548 L° 18. Y DUP. 85 DEL DPTO. PELLEGRINI- Registrados en el

Archivo de la Direcc. De Catastro. Inscripto R.G.P.I.: SIN INSCRIPCION.

ESCRIBANO- JUEZ J.O. PINTO Y CESAR STABLE.

Superficie Total Afectada: FRACC. A + B = 58 HAS. 9 AS. 86 CAS.

ESTABLECE COMO PUNTO DE ARRANQUE EL ESQUINERO: ESTE Santiago del Estero, 07 de Febrero de 2019

MIGUEL DEL VALLE PONCE - Ing. Agrim

e. 13 feb - v. 13 feb.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha: 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección Gral. De Catastro, por Expte. N° 7457/28/18, se tramita la registracion del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Señor: Marcelo Oscar Focareta

Poseedor: Marcelo Oscar Focareta, DNI. N° 24.090.316 Inmueble: Fracción de

Terreno Pte. de la Chacra 21 s/Plano Fracción de Terreno Pte. Lote 21S/Titulo

Ubicado en: Calle Mitre S/N° Barrio Parque Industrial Localidad: Estación Pinto

Departamento: Aguirre

Padrón: 02-0-00387

Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad: N°14-Folio 16-Año 1925.

Titular: Antoni Reyna

Antecedentes Gráficos: Trazado de la Ciudad de Pinto y Plancha Catastral de la D.G.C.

Superf. Afectada: 1471,75 m2.

Estableciendo como Punto de arranque el esquinero Nor-Este

Santiago del Estero, 06 de Febrero de 2019.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 13 feb. - v. 13 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha: 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección Gral. De Catastro, por Expte. N° 7347/28/18, se tramita la

registracion del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Señor: Luis Alberto Ovejero.-

Poseedor: Luis Alberto Ovejero, DNI. N° 24.124.748

Inmueble: Pte. del Lote 6 S/Titulo

Pte. de la Manzana "G" S/Plano

Ubicado en: Calle Sáenz Peña Hoy Galilea N° 2895- Barrio: Jhon Kennedy

Localidad: Santiago del Estero

Departamento: Capital

Padrón: 01-01-75582(01-3-04086 Origen)

Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad: Mat. Folio Real: 7N-12725.

Titular: Gobierno de la Provincia Antecedentes Gráficos: Plano N° 4027 Y 4643- LEG 07

Superf. Afectada: 499,51 m2

Estableciendo como Punto de arranque el esquinero Nor-Este

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 13 feb. - v. 13 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados y/o representantes que en la Dirección General de Catastro por Expediente N° 6787/28/18, se tramita la registración de las operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la señora Francisca Florinda Barraza con CUIL N° 27-05491277-3, en el inmueble denominado:

Fracción de terreno "LOS TULES", Tipiro en Dpto. Capital de Santiago del Estero.

Está registrado en el R.G.P.I bajo la MFR: 7N-10.407 Proprietarios:

Barraza, Jorge Armando
Barraza, Mario Orlando
Arias, Gabina Amadea
Arias, Leonardo Hermogenes
Arias, Alejandro
Arias, Beatriz
Arias, Laureana de Jesús
Arias, Melitona Alejandra
Arias, Ernesta Atanacia
Arias, Nieves Baudilia
Arias, Juan María

Cecionarios:

Barraza, Nieves Baudilia
Barraza, Jorge Armando
Barraza, Mario Orlando
Barraza, Ernesta Atanacia
Santiago del Estero, 25 de Enero de 2019.

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing.
Agrimensor
e. 13 feb. - v. 13 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados y/o representantes que en la Dirección General de Catastro por Expediente N° 177/28/19, se tramita la registración de las operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la señora Nanci Mabel Chávez con CUIL N° 27-23680269-3, en el inmueble denominado:

"Fracción de terreno parte de Estancia Décima", Sotelos - Ruta Provincial N° 93 S/N° Camino al Charco en Departamento Río Hondo.

Sin inscripción en el R.G.P.I. Duplicado N° 43 - Dpto. Río Hondo. Santiago del Estero, 29 de Enero de 2019.

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing.
Agrimensor
e. 13 feb. - v. 13 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro

por Expte. 194-28-19, se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. Francisco Indavor Bizcarra, sobre el inmueble denominado "Monte Redondo", ubicado en el Dto. Monte Redondo del Dpto. Choya, afectando, según la D.G.C. el Dup. 62 del Dpto. Choya, citando, como antecedente dominial, la Escritura N° 25 del Dpto. Choya a nombre de Susana Dominguez. Padrón Inmobiliario afectado 08-2-161. Sup. Tot. Levantamiento = 27 Has. 95 As. 88,93 Cas.-
Santiago del Estero, 07 de Febrero de 2019.-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil
e. 13 feb. - v. 13 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C.-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro, mediante Expediente N° 186-28-19 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. MARCELO NASSIF D.N.I. 18.537.341, en el inmueble ubicado en Calle Petrona C. de Gandulfo S/N° de la Ciudad de Pinto. Designado como Fracción de terreno parte de la Quinta N° 8- Lote 8-D. Departamento Aguirre, Provincia de Santiago del Estero. Dominio: M.F.R. 01-0508. Padrón: 02-0-3929. Propietario: Elena Paz de Alcorta y Otros. Superficie afectada: 750,00 M2.

Santiago del Estero 07/02/2019.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional
e. 13 feb. - v. 13 feb.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE**SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA**

LICITACION PUBLICA N° 26/2019
OBJETO: Obra " REFACCION GENERAL Y COLOCACION DE SOBRE TECHO METALICO E INSTALACION ELECTRICA Y REMODELACION DE SUM EN ESC DE COMERCIO N° 1 -DR MANUEL BELGRANO- UBICACION : CIUDAD DE FRIAS DPTO CHOYA".
AUTORIZADA POR: Decreto N° 3470 de fecha 28/12/2018.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$20.546.544,46 (Pesos veinte millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro con cuarenta y seis centavos).

FECHA DE APERTURA: 26 de Febrero de 2019 - Horas 9.00, o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55- 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero,

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán a partir de las 8:30 hs. (Horas: ocho y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 20.600,00 (Pesos: veinte mil seiscientos con 00/100 ctvs.)

PLAZO DE ENTREGA: 450 (cuatrocientos cincuenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director Gral. de Arquitectura
e. 13 feb. - v. 15 feb.

**MUNICIPALIDAD DE LA
CAPITAL
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS Y BIENES
PATRIMONIALES**

LICITACION PUBLICA N° 002/19
OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 002/19, Expediente N° 5-20-2.019.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 77 "G", de fecha 08-02-2.019 con destino a: La Contratación de Seguro Escolar y Seguro de Responsabilidad Civil destinado a Cuatro Mil Doscientos (4.200) alumnos de los 26 Jardines de Infantes Municipales, por el término de (9) nueve meses".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$411.300,00.- (Pesos: Cuatrocientos Once Mil Trescientos con 00/100).-

DESTINO: Jardines de Infantes Municipales - Dirección General de Educación.-

APERTURA: 01-03-2.019 HORAS: 10:00.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.- (Pesos: Quinientos con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.-

CONSULTA Y COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 26-02-2.019, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel-0385-4219738.- Santiago del Estero, 12 de Febrero de 2.019.-

C. P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales N° 203 - e. 13-v.15 feb - p. 125 - \$ 180.